



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 24 de Setiembre de 2013.-

DECLARACIÓN N° 261/2013.-

VISTO: La Nota presentada por el Inspector Técnico Sección 3 Educación Física Regional Este D.G.E. Profesor Héctor Daniel Pelletan en la cual solicita que el proyecto denominado "Santa Rosa Juega", orientado a todos los alumnos de 5°, 6° y 7° grado de todas las Escuelas del Departamento sea Declarado de Interés Legislativo Departamental por el Cuerpo de Concejales y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto propicia la participación masiva y sistemática de los alumnos de las Escuelas Primarias del Departamento en encuentros lúdicos, recreativos y deportivos, incentivándolos al placer por el juego limpio, a la formación de actitudes y valores, que los preparen constructivamente para las demandas actuales de la sociedad como agentes de cambio .-

Que permite además, contemplar la inclusión masiva de los alumnos de las Escuelas Primarias en encuentros lúdicos, recreativos y deportivos atendiendo la regionalización.-

Por todo ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto Lúdico, Recreativo y Deportivo "Santa Rosa Juega".-

ARTÍCULO 2°.- Que el Departamento Ejecutivo adopte la misma disposición y Declare de Interés Departamental el proyecto mencionado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

DANILO R. PARRAGUEZ
PRO-SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

FRANCISCO F. OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza